



ARROYO ABRE EL PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA GASTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- El plazo está abierto del 1 de septiembre al 15 de octubre.
- Las compras deben realizarse en comercios del municipio entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021

1 de Septiembre de 2021.- El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda abre el plazo de presentación de solicitudes de **ayudas para gastos escolares** del curso escolar **2021-2022**. Las convocatorias, dotadas con **240.000 euros**, se dividen en AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (ROPA Y CALZADO) EDUCACIÓN INFANTIL (2º CICLO) y PARA MATERIAL ESCOLAR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (ROPA y CALZADO) Y MATERIAL INFORMÁTICO EN PRIMARIA Y SECUNDARIA, PMAR y FP Básica.

Las compras deben realizarse en **comercios de Arroyo de la Encomienda** y el **gasto efectuado entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021**.

La ayuda máxima por alumno asciende a 100€.

Son beneficiarios los alumnos empadronados en Arroyo de la Encomienda, matriculados en cualquier centro sostenido con fondos públicos independientemente del municipio en el que se encuentre ubicado.

Plazo de presentación de solicitudes 1 de septiembre y el 15 de octubre

Requisitos económicos familiares:

- Ingresos por unidad familiar inferiores a 6,5 veces el IPREM
- Familias numerosas: categoría general 7,5 veces el IPREM y categoría especial 8 veces el IPREM.

Toda la información sobre requisitos, plazo de presentación de solicitudes y documentación está disponible en la web municipal.

www.aytoarroyo.es

Comunicación